



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Doce de Noviembre de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los doce días del mes de noviembre del año 2007 reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado señor Alfredo Bonjome Corderos y la existencia de los señores Consejeros Regionales:

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Gledys Tronno González Segura

Benito Navarro Muñoz

J. Abel Yance Ortiz

Oslando Salazar Quispe

Edith Aurora Bellido

Concuerdo con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciar la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, concluida la misma ésta es aprobada sin discusión alguna:

DESPACHO:

Oficio N° 319-2007/GOB.REG-HUCA/GER,

Para a orden del día

Oficio N° 332-2007/GOB.REG-HUCA/GER,

Para a orden del día

Oficio N° 001-GRH-CE-2007

Para a orden del día

Oficio N° 041-2007/GOB.REG-HUCA/CR

a conocimiento

Oficio N° 098-2007/CG-CEASAC/MBA.ICY/L-HUCA

Para a orden del día

Oficio N° 045-2007/GOB.REG-HUCA/PR-UPR

Para a orden del día

Oficio N° 04-2007/GOB.REG-HUCA/CR-CORIS

Para a orden del día

INFORMES:

La Comisión Villanueva informa que el Programa PRONIMA, sigue sujeta a irregularidades ya que en la provincia de Huancavelica la nominación de coordinaciones es de manera dirigida y que en Arequipa los materiales no han sido repartidos a los directores locales, asimismo existe un informe del P. Provincial de Huancavelica, asimismo informa que tiene anexos que demuestran la lucha hacia el Gobierno Regional; ya que inicialmente se evaluó



file de los coordinadores quienes se hacen cargo de sus respectivos distritos y la
misión correspondiente emitir un acta y remitir a la ciudad de Lima, pero es el
que se recepciona un nuevo acta con nombres designados y de asignando el número
de los coordinadores para la provincia; a lo que se devuelve el documento resolviendo
al respecto la Dirección y el Acuerdo con el Señor Basas Sosa; para luego dar a conocer
al Presidente de la Comisión de nuevos miembros de actas a los que se les hacen cumplir la misma
por lo que ha visitado algunos circuitos de objetivación en Acacia donde he visto por
lo que se solucionó, se criticó y hacen operaciones por lo que los facilitadores no han he-
cho una muy buena selección de persona para un circuito. Asimismo se informa que se ha re-
mitido con la Comisión de Evolución de Dirección de UGEL, quienes informaron que en la
Evolución a la UGEL Huancavelica donde he encontrado irregularidades en gran magnitud;
También ha tenido una reunión en el Centro Poblado de Goshuaca con pobladores donde
he recibido sus todos sus requerimientos e necesidades.

El Consejo Yance donde que persisten los problemas respecto del programa PROMPA,
ya que se está incumpliendo la normativa, Directores y que en Chucampá se ha teni-
do una reunión la semana pasada con la selección de los coordinadores, sin haber
participado a la Gerencia Sub Regional de Chucampá, asimismo informa que se ha
ha comunicado que no hay presupuesto y en consecuencia, se va a disminuir
la cantidad de coordinadores lo que demora la obra y por más el incumplimiento
del presupuesto; y frente a estos problemas, el señor Sosa quedo en visita Chuc-
compa en esta semana; asimismo informa que ha estado en la ciudad de Tarma
a efectos de ver sobre las transferencias que va a hacer el Ministerio de Energía y
Minas para la fiscalización de pequeños muestros, así como el recibiendo de los ex-
plicaciones técnicas, por lo que precisa que los avances de las obras en Chucampá
se están desarrollando positivamente en algunos casos como el puente Interoceánico
Andabontán.

El Consejo Navano informa que la DIRESA está convocando por denuncia a los
de los contratadores y sin tener la certeza de que exista garantía alguno ya que en Acobamba
o para Acobamba está de firma una subasta que se va a subastar el área de
Huaynagaya que ha a poco por no contar con esta modalidad ocurre una tragedia
continuamente. Asimismo informa que la Comarca de Arequipa está muy retrocedida,
May Perú



ya que no se está cumpliendo con su distribución oportuna, pero que al respecto que es una reposición inmediata que hasta la fecha se ha dejado de lado. Otro punto de preocupación es sobre la Investigación Acobambesa a sobre la posible reversión del presupuesto al Tesoro público y por último se ha reunido inmediatamente con los alcaldes y juncioneros de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción para orientar a los alcaldes para que realicen sus proyecciones correctamente respecto a una necesidad básica ya que hoy muchos centros poblados que no tienen agua potable. El Consejero Amis informa que la municipalidad distrital de Sengayocor a implementado su propia CFT; por lo que se ha reunido con el Vicepresidente, Dirección Regional de Salud en la que se ha exigido una red de comunicación para el servicio de salud de Sengayocor en beneficio de la población Sengayocorquina; existiendo se ha acordado el programa Pro-Vicuña y que su área de trabajo es en 47 comunidades en las que inicialmente se instalarán mangos de captación, elaboración del plan de crianza y el fortalecimiento; con respecto a FOKSAR, se ha tenido reunión con los alcaldes determinándose la reconstrucción de 70 abederos de los distritos, niveles, con un costo de 5 millones de soles en su primera etapa; también se está haciendo coordinaciones para la segunda etapa que va a tener presupuesto.

PEDIDOS.-

El Consejero Navarro solicita la participación de los Directores de la Red de Salud de Acobambesa y Huancavelica.

El Consejero Torace solicita se deje sin efecto el convenio suscrito por el Gobierno Regional y el PROPRAMA y la moción de consumo para la Comisaría Regional de la Provincia de Tayacaja.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acordamiento Territorial y la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, sobre el Programa de Inversiones 2008.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que el Gobierno Regional al Ministerio de Economía y Finanzas inicialmente a consignado un presupuesto de 41 millones de soles para el 2008 y que con este monto se han considerado los Proyectos priorizados en el presupuesto participativo y que luego se ha planteado el



15/11/35

Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto de Presupuesto y que resultaron incorporados proyectos logrando un presupuesto de casi dos millones, para el 2008, y con respecto al PIA y la Ley de Presupuesto, recién se a la aprobación del 30 de noviembre que el Presupuesto Institucional Anual recién se emite a fines de día de los 15 días de enero del como publica norma.

El Consejo Delegado manifiesta como es la distribución del presupuesto que se hace ya que hay algunas provincias beneficiadas, con otros menos y otros no.

El Consejo Yauca señala que el PIA, tiene dos espacios que es el endeudamiento y el presupuesto recurrente que el endeudamiento ya se ha presentado con el presupuesto de 44 millones de dólares; pero que en el PIA-2008 existen comunidades que piden al gobierno de algunas funcionarios han de reflejar en todo nivel especialmente en el caso de la región del y que la distribución por cantidad poblacional no es correcta ya que si se mira según de extenderse de las provincias con menos habitantes se quieren ver de la mayor población, siendo que sugiere que la distribución del presupuesto se haga en forma equitativa para todos las provincias.

El Consejo Arevalo señala que coincide con el sentido para el Consejo Yauca respecto que no haber coordinación de la parte ejecutiva con la parte normativa en la gestión ordinaria, y que en el año presupuesto del PIA-2008, no se han considerado otros proyectos de un presupuesto participativo con el consentimiento de algunos distritos e incluso en la provincia, cuando conflicto con los municipios y Gobierno Regional; trata de la misma gestión de como se solucionando esto.

La Comisión de Asesoría manifiesta que no es posible una distribución equitativa en todos las provincias ya que existen provincias con el caso de Huesamallca que equitativa de mayor presupuesto.

El Ingeniero Civil señala que para que un proyecto sea considerado en el PIA-2008 debe haber un proceso participativo ya que sino es posible incorporar alguna actividad, sino, ello luego del proceso participativo.

El Consejo Delegado manifiesta que si se han presentado proyectos luego del proceso participativo, es porque es que aparecen los proyectos de distritos que no han participado, de que se ha realizado en las autoridades locales, distritos y provinciales.



El Consejo Novena propone condicionar la Comisión Organizadora de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de manera equitativa al presupuesto asignado.

El SubGerente de Regiones e Inversiones dice que los Puntos Viables de las provincias de Abancoba, Ayacucho y Huancabamba le quiere sueldo con los presupuestos de Huancabamba, Huancayo, Boya-Baca y Tarma para lo que invita a los Consejeros provinciales a los Gerentes Sub Regionales para la elaboración de presupuestos y declarar su viabilidad.

El Consejo Yana manifiesta que para el presupuesto participativo se debe hacer una gran convocatoria, eliminando todo hasta Tránsito de Huancabamba como dice el Ing. Quinto; y respecto a lo referido para el señor Bayllehua sobre que se han proyectado viables de las provincias de Huancabamba, Ayacucho, Tarma y Boya-Baca Regional, cuando esto recién viene de esta gestión; en la gestión anterior se ha hablado de su impuesto regional y eso le consta al señor Bayllehua que era función de la gestión anterior; y que la misma CPI es la que no va a aprobar los Presupuestos de Impuesto Regional que lo conculca, como es el caso del ayuntamiento Imperial-Panpachay o más aún el ayuntamiento Imperial-Panpachay-Huancabamba-Huancayo sugiriendo ver los formatos necesarios como tiene que hacer Huancabamba para solucionar este problema.

El Consejo Solista decide que debe realizarse un trabajo conjunto a las funciones representativas de distritos y provincias y superar esas dificultades por el desarrollo de los pueblos especialmente de los menos favorecidos.

Seguidamente el Consejo Delegado dio por finalizada la participación de los funcionarios presentes.

SEGUNDO.- Informe de la Sub Gerencia de Estudios, sobre la elaboración de Expedientes Técnicos de los Proyectos Programados en el PIA-2008; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional cuenta por el momento al final.

TERCERO.- Informe del Coordinador Técnico del FORSUR, sobre la elaboración de Perfiles Técnicos; el responsable señala que se ha tenido la participación de 24 profesionales para la obtención de información en los sectores afectados, es de



1371

educación, Transportes y Salud un total de 235 jueces PIP para sus respectivos Tribunales en FORSUR y su posterior aprobación en la Presidencia de Consejo de Ministros, señalando que FORSUR no tiene diferido sus funciones o acciones o si como no tiene acciones o acciones o realizar en Batiocinecyna luego se van a en congo de la reconstrucción de los centros PRONAMACHS y en Hueyotzán con el INADE de los cuales se está haciendo el levantamiento topográfico; por otro lado en Batiocinecyna existe un total de 144 aulas con financiamiento de los cuales 93 están asumiendo el Gobierno Regional y el resto los centros cooperativas y en Hueyotzán 126 aulas con financiamiento de los cuales 71 el Gobierno Regional y el resto de los centros cooperativas y en Acobambilla hay 7 aulas financiadas por un total de 250 aulas; asimismo la Oficina de Coordinación del FORSUR en cuanto a salud se ha ido ejecutando trabajos a desarrollarse con apoyo de médicos del mundo y que se tienen los expedientes elaborados en Hueyotzán, 4 en Batiocinecyna; Por otro lado se ha elaborado un Plan Regional de Reconstrucción con la información de los tribunales y Centros Sub Regionales así como está previsto el levantamiento de información por segunda vez de todo lo que se hizo en la primera etapa. El Consejo Solista señala que es lo que concierne a los tribunales de salud para la continuación de este proceso el reconocimiento físico legal que estará a cargo de la oficina de COFCRI por lo que recomienda que se pregunte el plazo de ejecución de los tribunales con financiamiento.

El Consejo Solista solicita que se el requisito para dar de alta a los jueces y jueces con los datos fiscalizados por médicos del mundo.

El responsable de FORSUR, dice que para el reconocimiento físico se requiere de la intervención de COFCRI y que respecto al plazo de ejecución se tiene previsto de 15 de diciembre; por otro lado médicos del mundo se intervienen en el departamento de Salud de Guaya, Guaya y Hueyotzán en Hueyotzán en Pápihaca, So. a. I. M., Oculic, Sama, So. a. P. de Tumbes y Guayana.

El Consejo Solista pregunta que si la información dada de la go es el resultado de un estudio de post mortem y cuánto es el presupuesto que se requiere para la reconstrucción.

El Responsable de FORSUR, manifiesta que la ley establece que se debe...



Ingresos públicos con o sin el consentimiento que la ley o
no es completa para que se tiene previsto la segunda, intervención
CUARTO.- Pedidos de Consejo Regional de señores, señoras.

Pedidos del Consejo Yose.- Creación de la facultad del Medio Ambiente de la Uni-
versidad Nacional de Huehuetenango. Com. sede en Chucumatz; el Consejo manifiesta
que ya se ha hecho un estudio preliminar en los mismos que tienen a cargo
el Consejo Universitario, para lo que solicita se declare de necesidad y utili-
dad la creación de esta facultad, ya que en la provincia de Chucumatz no cuenta
con Universidad lo que genera la migración a otros departamentos como Totonicapán
y Quetzaltenango, proponiendo de la misma manera que por la Comisión de Desa-
rrollo Social para su gestión ante la Rectoría de la Universidad y Consejo
Universitario.

La Comisera Gonzales señala que se requieren informes técnicos de la Direc-
ción y Consejo Universitario.

El Consejo Delegado manifiesta que por este punto de agenda a la Comisión
ordinaria de Desarrollo Social para su gestión omitido y revisión competen-
cia uno del Consejo Regional de obras Regionales y utilidad pública.

El Consejo Honorario manifiesta que esta decisión con la señalada por
el Consejo Delegado en que por a la Comisión de Desarrollo Social.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por este punto de agenda
a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Pedidos de la Comisera Gonzales.- Requiere al Ministerio de Agricultura que elabore
el Proyecto de Monitoreo Agroclimático; la Comisera Manifiesta que para
el fenómeno de la helada, en otros países con base de la prevención de
fenómenos climáticos los cuales, origen de estos fenómenos y que Huehuetenango
lo pueda contar con este laboratorio, para lo que deberá ir a plantearse con
un laboratorio de clima meteorológica a lo que el pleno acuerda oficiar a
la Dirección Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Desarrollo
Económico para que informe sobre esta implementación.

Informe de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informe de la
actividad del Proyecto Guatona en la provincia de Totonicapán y Chucumatz.



o lo que el plebeo acordado solicite el día y hora a las respectivas Gerencias.

Pedidos del Consejo Yance de fecha 18 de Abril del 2004, el Consejo Yance señala que aún son pedidos pendientes de esta fecha.

Pedido de la Consejo Gonzales de fecha 07 de Mayo del 2004; Unde menciona modo de acción al Director Regional de Agricultura por la resistencia al Congreso de Sierra Leona; solicita el mecanismo de solución ya que esta persona fue designado para participar a este evento y no existió parte que solicite extirpe la resistencia a los funcionarios que son designados para asistir a algunos eventos. El Consejo Yance manifiesta que la fecha su pedido es extirpamiento parte que solicite se deslince a lo que el plebeo menciona su conformidad.

Pedido de la Consejo Gonzales de fecha 13 de Octubre del 2004; Que los Consejos Regionales involucrados en una denuncia presenten medios probatorios de verificación de la denuncia de deserción; la Consejera manifiesta que es función de la misma ya que escucha la denuncia y para de conocimiento al Consejo Regional y que la denuncia por un 180 días tiene una sanción y esta denuncia lo ha estado de una comisión en esta categoría y su pedido es que los Consejos involucrados presenten un informe de conciliación que acredite su domicilio en su respectiva jurisdicción. El Consejo Yance no señala que esta denuncia en una situación informal ya que no existe un pedido de sustento probatorio sobre la residencia de algunos Consejeros ya que esa observación de la Consejera denunciante es irresponsable e informal ya que se tiene pruebas sobre la residencia de algunos Consejeros.

El Consejo Yance señala que los ignorancia y desinformación excesiva de los miembros o autoridades involucradas que dice la Ley Orgánica de Gobierno Regional, e incluso el margen de ella y menos de una Consejera Regional sin la proporcional, demuestrando una actitud irresponsable ya que con ello lo que se busca es nullum in bono Regional ya que no es posible que se encuentre como a denuncias expuestas ya que se configura delito y que se podría ocasionar judicialmente, por lo que solicita a la Consejera Gonzales que en un plazo de 24 horas de aquí adelante mediante los medios de la municipalidad denuncias a algunos Consejeros Regionales para que se les sancione y concierne de pruebas y fundamentos legales y se pueden subsanar estas cosas que dañan la imagen del Consejo Regional.



20/41

ción y sin pábula alguna.

El Consejo Yance señala que debe otorgarse un plazo de 24 horas para que rectifique la Consejera González, ya que ello goza de un presunto carácter de presunta y otros.

La Consejera González solicita se le otorgue un término prudencial para hacer la rectificación, asida de fecha para el día lunes 19 de diciembre de 2011, para que se llegue a la quincena y le pite a comunicados de prensa con la convocatoria de recepción de la emisión, a lo que el plenario del Consejo Regional apoya.

Pedido de la Consejera González. - Informe del Director Regional de Agricultura sobre el reporte de fertilizantes; la Consejera señala que los fertilizantes en Tercera no se encuentran distribuyendo a los agricultores, sino a los comerciantes y otros, por lo que solicita el del de informe del Director Regional; a lo que el plenario del Consejo Regional acuerda para el día de agenda para la próxima sesión ordinaria del plenario, por la convocatoria del expediente Regional.

Pedido de la Consejera Avelar y Villavicencio. - Informe del responsable de PROMATA, quien manifiesta que existen problemas de gestión de utilidades de los municipios de agenda, así como que en la fecha no existe reducción de ningún fertilizante, coordinador ya que el PROMATA, está a cargo de el municipio y los directivos, así como el coordinador no trabaja en sus trabajos y que ahora los municipios no tienen información de sus trabajos; por lo que se le da un plazo de un mes para que presente un informe al Gobierno Regional, el PROMATA, y para así también existe el cumplimiento de los municipios.

La Consejera Villavicencio dice que tiene la misma los datos como presidente que han sido cambiados en donde no precedía la evaluación que el Gobierno Regional había realizado a nivel de todos los municipios; por lo que solicita que se haga una rotación de los representantes de cada provincia.

El Consejo Yance manifiesta que se encuentra de acuerdo con la decisión de la Consejera Villavicencio, sobre la rotación de representantes en todos los municipios.

El Consejo Yance señala que en la segunda etapa se ha advertido que en el municipio han sido elegidos los representantes distritales del mismo distrito; por lo que se recomienda se solicite de oficio sin gastos al Gobierno Regional por el Gobierno Regional y el PROMATA.



La Consejera Villaverde manifiesta que para hacer un informe específico, quiere conseguir para la próxima sesión del próximo mes al señor Benito Salgado lo que el pleno del Consejo Regional manifiesta en conformidad.

Pedido del Consejo Superior. - Participación de Directores de los Centros de Salud de Huesca, Castellón y A sobombia, se solicita la participación de la Red de Salud de A sobombia, que señala que la Red tiene como función la administración de los servicios básicos, y el mismo que está pasando por momentos difíciles, problemas críticos, que le hacen convertirse en menor grado que la que le da a la DIFESA, ya que no cuenta con apoyo técnico, económico, administrativo y de recursos económicos y humanos; ya que cuenta de financiación en recursos humanos ya que sólo se cuenta con una plaza por función que es la del Director; y que la DIFESA no respalda las solicitudes de desahogos y otros y asimismo económicamente se le asigna de 5.400,00 € lo que es de poco que se le cobra para cubrir los mínimos gastos que se tienen, dificultades de la gestión.

El Director de la Red de Salud de Huesca señala que coincide con lo expuesto por el Director de la Red de Salud de A sobombia, así como hace de conocimiento que los Centros de Salud no cumplen con los juicios para los cuales fueron creados, ya que se tienen muchas dificultades como quiere a trabajado un plan de transferencia gradual de la DIFESA hacia los centros, en relación a recursos, competencias, capacidad de personal y condiciones laborales adecuadas.

La Consejera Villaverde señala que existe un acuerdo con el Director de los Centros de Salud de Huesca, Castellón y A sobombia, justificando por la necesidad de recursos.

Seguidamente el Consejo Superior delegado señala que solicitará el informe técnico a los Directores de todos los Centros de Huesca, Castellón y A sobombia para la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

Pedido del Consejo Superior. - Informe del Director Regional de Huesca, Castellón y A sobombia de la zona peninsular - Santa Cruz - Castellón y A sobombia - Palomares.

El Director Regional señala que sea con esta se encarga en competencia de Palomares, pero para ello se está iniciando con los trabajos de desdoblamiento por zonas crea el trabajo de mantenimiento, ello con un mínimo para cumplir con el de algunas de maquinaria.



Pedidos del Consejo Yance - Reconsideración de ejecución del Expediente Tecnológico de la Campaña y Informe de los Gerentes de la Imprenta, Gerencia General, Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Inspección Judicial; respecto de sesión de los pedidos, el Consejo Regional le pide por considerarlo prioritario.

Se Resuelve que se deje de publicar la Revista de la Primera Audiencia Pública Regional, por considerarse una revista no del todo adecuada; a lo que el pleno convalida su conformidad; así como de ordenar que gaste han ejecutado todos los ejemplares por lo que el pedido de nuevo forma del gasto se le da el cumplimiento de la misma a la oficina de comunicación instruida de la redacción del mismo.

Conformación de una Comisión Investigadora de los gastos que se realizó en la publicación de la Revista de la Primera Audiencia Pública; el Consejo Yance, señala que es necesario hacer una investigación exhaustiva sobre los gastos que originaron la publicación de la revista, juntamente por lo tanto no encarecerse en ella.

Se conforma la Comisión Investigadora encargada de hacer un estudio de acuerdo con lo venido por el Consejo Yance en conformar una Comisión Investigadora.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una Comisión Investigadora encargada de investigar los gastos que ocasionó la publicación de la Revista de la Primera Audiencia Pública Regional, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el análisis, estudio, investigación y dictamen del gasto realizado para la publicación de la revista de la Primera Audiencia Pública Regional - Huancavelica 2007; la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales:

- Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
- Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

Quien lo preside.

Seguidamente el Consejo Yance propone poner los siguientes puntos de agenda para la próxima sesión ordinaria con excepción de los oficios N° 319 y 332 - RCUA, respecto a Excepciones presupuestales en favor del Gobierno Regional de Huancavelica; a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad y aprobación por unanimidad.



QUINTO.- Oficio n° 319-2007-GOB.REG-HUANCAR, mediante el cual se declara, se informa el plan que se trata de una incorporación presupuestal en favor del Gobierno Regional de Huancavelica autorizada mediante Decreto Supremo, los que garantizarán la actividad de fortalecimiento de la capacidad operativa y el proceso de acreditación de los Órganos en materia minero-energética. Seguidamente luego del debate y deliberación sobre el fin y el destino de los recursos el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40 000.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias para garantizar la actividad de Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y el Proceso de Acreditación de los Órganos encargados de ejercer las competencias en materia minero – energética.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

SEXTO.- Oficio n° 332-2007-GOB.REG-HUANCAR; por intermedio del cual se declara que se trata de una incorporación presupuestal en favor del Gobierno Regional, para garantizar la habilitación de plazas de Docentes; a lo que luego del debate y deliberación sobre el fin y el destino, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 752 800.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias con el objeto de garantizar la Habilitación de Plazas de Docentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

Seguidamente el Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria el día de hoy a las ocho de la noche; y queda a cargo de...

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official stamp of the Secretary of the Regional Council.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL